ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

CAUSAL: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE GIRA TÉCNICA CON PRODUCTORES DE LAS LÍNEAS PRODUCTIVAS DE GANADERÍA Y PORCICULTURA, Y PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA AGROEMPRESARIAL EXPOBORBUR, INCLUYENDO EL TALLER-SEMINARIO DE EMPRENDIMIENTO DIRIGIDO A LOS EMPRENDEDORES PARTICIPANTES Y EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO, EMPRESARIAL Y COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 'SAN PABLO DE BORBUR, SIEMPRE CONTIGO 2024–2027'."

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR:

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

1.1. ASPECTOS GENERALES.

El presente análisis del sector se desarrolla de conformidad con la naturaleza y características del objeto contractual, cuyo propósito es garantizar la prestación de servicios de hospedaje y alimentación para el desarrollo de una gira técnica dirigida a productores de las líneas productivas de ganadería y porcicultura, así como el suministro de refrigerios para los participantes de la Feria Agroempresarial EXPOBORBUR del municipio de San Pablo de Borbur, en el marco de las acciones institucionales de fortalecimiento productivo, transferencia de conocimientos, articulación comercial y desarrollo rural adelantadas por la Administración Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Económico.
La necesidad identificada se relaciona con la generación de condiciones logísticas

adecuadas para la participación de productores agropecuarios en espacios de intercambio de experiencias, conocimiento de modelos productivos, fortalecimiento de capacidades y relacionamiento comercial. En consecuencia, los servicios de alojamiento, alimentación y refrigerios constituyen servicios complementarios indispensables para garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas.

Desde el punto de vista económico, los servicios requeridos hacen parte principalmente del sector terciario o sector servicios, particularmente de las actividades de alojamiento y servicios de comida, las cuales se encuentran articuladas con otras actividades económicas como el comercio, el transporte, el turismo y la realización de eventos.

La contratación de estos servicios corresponde, por tanto, a una demanda institucional específica y temporal, cuya satisfacción requiere acudir a proveedores que cuenten con capacidad jurídica, técnica, operativa y comercial suficiente para garantizar la atención de los beneficiarios en las condiciones, cantidades, lugares y fechas establecidos por la Entidad.

1.1.1 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN.

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

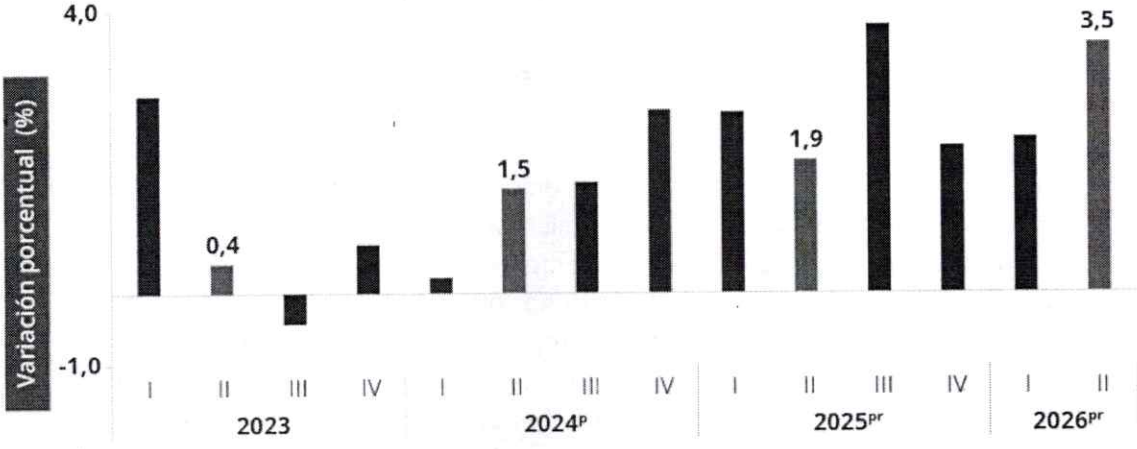
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



1.1.2. SECTOR SERVICIOS

La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división económica clásica se estructura así:

- Sector primario: También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión.

La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

- Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.
- Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general).

Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

- Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Hoy en día puede decirse con certeza que el sector terciario o de servicios es enormemente importante para la economía. En efecto, el mismo emplea una enorme cantidad de mano de obra, a diferencia por ejemplo del sector secundario y primario, que requieren primeramente bienes de capital para su desarrollo. Existen incluso servicios que son enormemente sofisticados y de alto valor agregado, como por ejemplo el de los servicios financieros o los que atañen a algunas tecnologías específicas. Cabe como siempre hacer la diferencia en este sentido entre servicios brindados por el sector privado y servicios brindados por el sector público, distinguiendo también en este último caso entre servicios que son irrenunciables y servicios que pueden privatizarse.

Los servicios son actividades que satisfacen necesidades, de la misma manera que sucede con los bienes. Obviamente, a diferencia de los bienes, son intangibles, es decir, son imposible de acumular. Además, los mismos solo pueden evaluarse con certeza en el momento en que son consumidos, porque antes es imposible comprender que grado de satisfacción nos proporcionarán, aspecto sobre el cual también se distinguen de los bienes. Hoy en día algunas de estas actividades son imprescindibles, significan una solución eficiente a distintos problemas de la sociedad; de hecho, puede decirse que este sector ha crecido enormemente con el paso de los años, crecimiento que tiene que ver con el desarrollo de la economía.

El sector de servicios o sector terciario se compone de las áreas de la economía tales como:

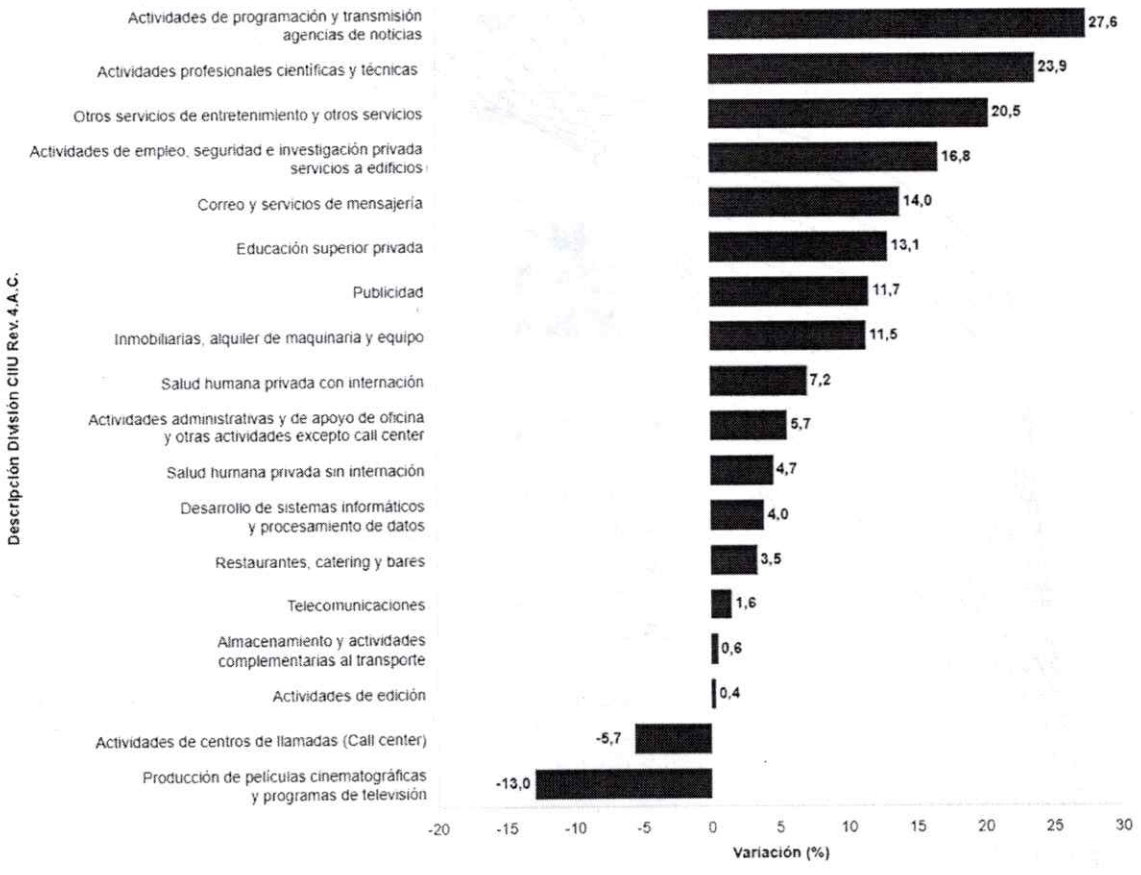
- Comercio al por mayor y al por menor.
- Transporte y Almacenamiento.
- Alojamiento y servicios de comida.
- Información y Comunicaciones.
- Actividades financieras y de seguros.
- Actividades inmobiliarias.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
- Educación.
- Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación.
- Otras actividades de servicios personales.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
- Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales.

Clasificación UNSPSC	Descripción
90111503	Hospedaje de cama y desayuno
90101501	Restaurantes

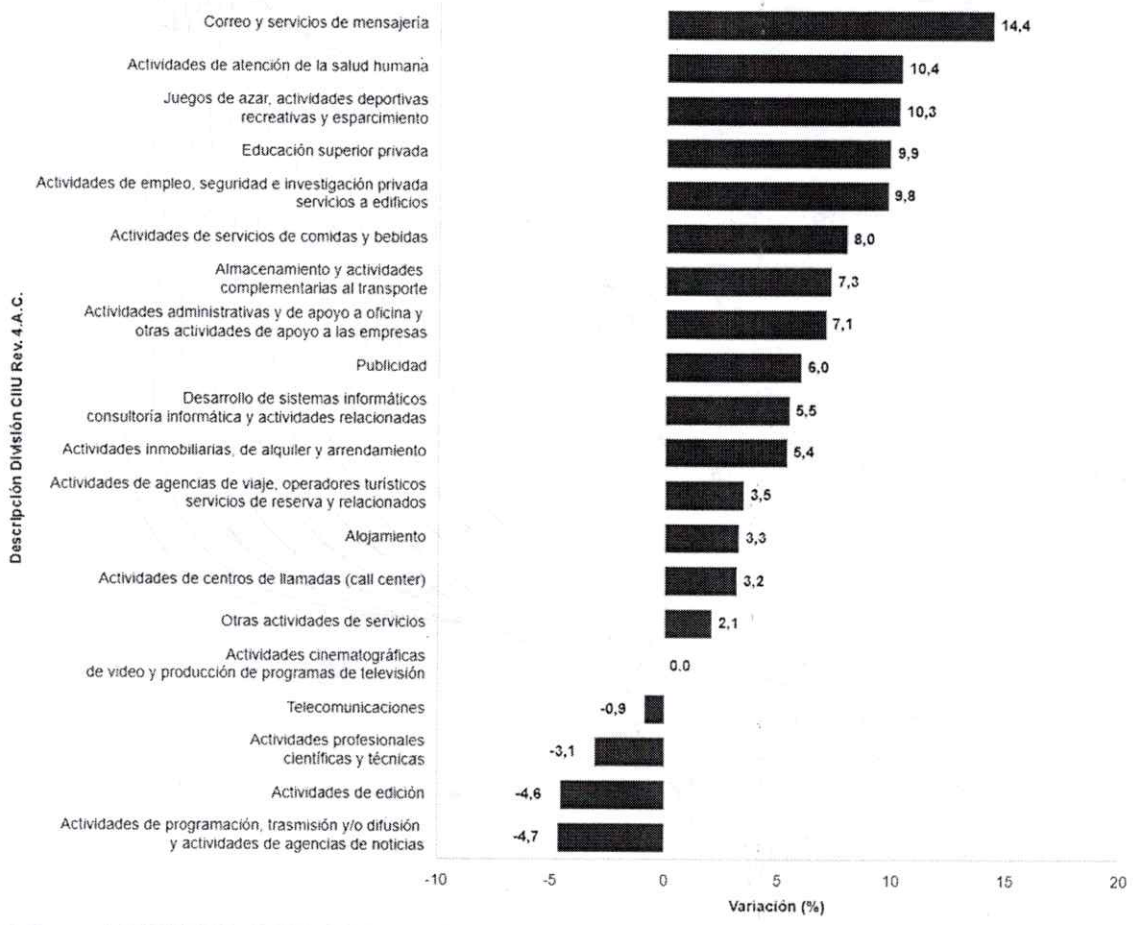
- **Encuesta Mensual de Servicios (EMS)**

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales Total Nacional Junio (2026ᵖ - 2025)



- **Encuesta Anual de Servicios (EAS)**

Gráfico 2. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios Total Nacional (2024ᵖ - 2023)



1.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR.

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento se traduce en la garantía que tiene el adquiriente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia.
Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios, pero para el servicio el cual estamos es el de transporte en el cual se encuentra en sector terciario.

Sector terciario

El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Incluye toda actividad que produce un beneficio intangible, que no se puede almacenar, de corta duración y de la que no se puede adquirir propiedad. También se puede decir que al sector servicios corresponden todas las actividades que no forman parte de la agricultura y de la industria.

Es decir, en el sector servicios se comercializan bienes inmateriales, donde se compran y venden experiencias.

Ahora bien, el sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

INFORMACIÓN DEL SECTOR.

El BBVA Research en la presentación de situación de Colombia en Junio 2026 ratifica que la economía colombiana crecerá 2,6% en 2026 y 2,1% en 2027, impulsada principalmente por el consumo privado.

- **Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB).**

Enfoque del gasto.

Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen1 por componentes del gasto Segundo trimestre 2026 pr

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr - II / 2025pr - II	2026pr / 2025pr	2026pr – II / 2026pr- I
Demanda final interna[2]	4,9	3,7	2,4
Gasto de consumo final[3]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[4]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

El producto interno bruto crecerá un 2,6% en 2026 y se moderará al 2,1% en 2027, mientras que la demanda interna aumentará un 2,9% y un 2,3% en dichos años, reflejando una expansión gradual de la actividad productiva. El consumo privado aumentará un 3,0% en 2026 y un 2,4% en 2027 impulsado por el sector servicios, mientras que el mercado laboral experimentará una desaceleración, elevando la tasa de desempleo promedio del 9,2% al 9,7%. Ademas, la inversión fija crecerá apenas un 1,2% en 2026 y un 1,4% en 2027. Dentro de este comportamiento, la inversión en vivienda aumentará un 0,5% en el primer año y se acelerará hasta 5,5% en 2027. Por su parte, la inversión en maquinaria podría debilitarse

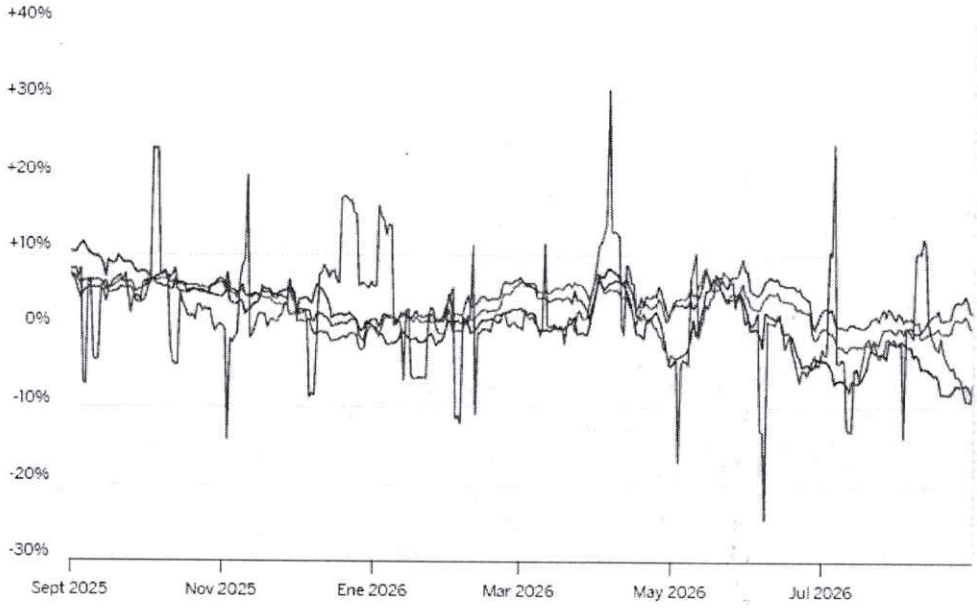
como consecuencia de las mayores tasas de interés. A su vez, la inflación anual cerrará 2026 en 7,0% y descenderá a 5,6% en 2027, lo que llevará al Banco de la República a elevar la tasa de política monetaria hasta 12,25% y mantenerla en un nivel restrictivo antes de iniciar un ciclo de reducciones hacia finales de 2027. Por ultimo, el déficit total del Gobierno se situará en 6,7% del PIB en 2026 y 6,2% en 2027, en tanto que el tipo de cambio promediará 3.628 pesos por dólar en 2026 para luego depreciarse a un promedio de 3.698 pesos en 2027.

Comparativa de indicadores en Colombia

Indicadores de Big Data. Media móvil 91 días (28 días para consumo), variación interanual, %

(●) Real () Nominal

1m 3m 6m 1a 1 sept 2025 → 31 ago 2026 30 ago 2026



+2,3% Consumo Alimentos

-8,1% Consumo Restaurantes

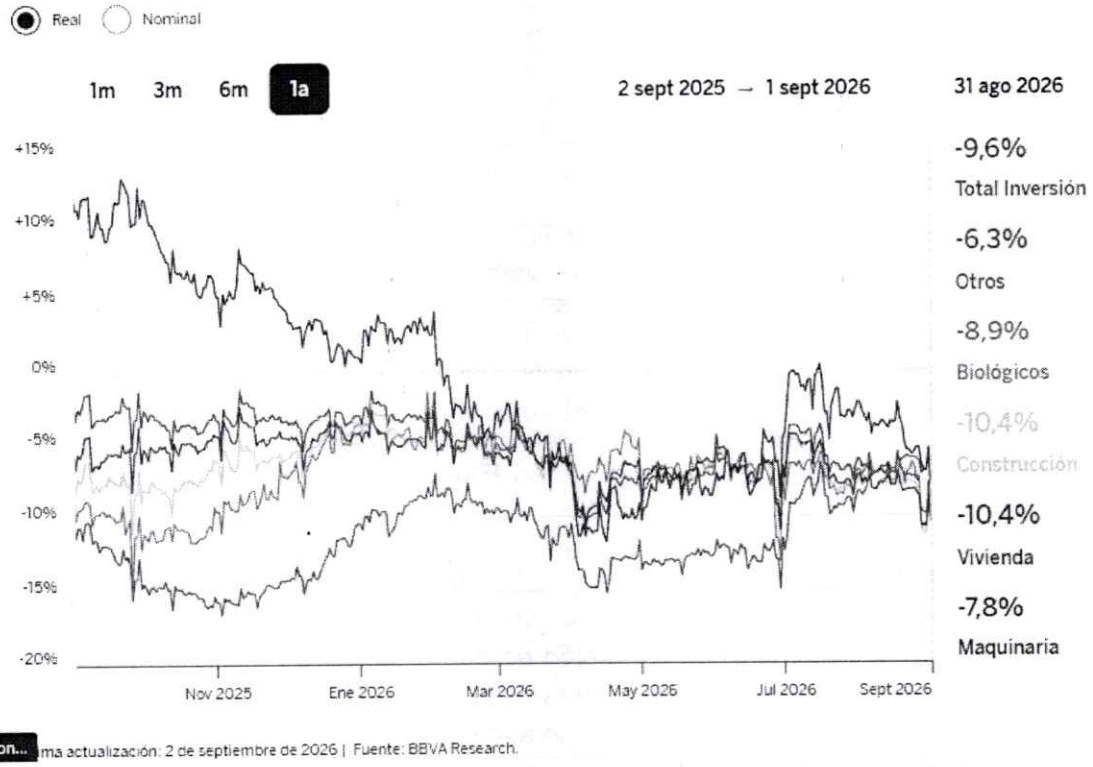
-6,7% Consumo Hoteles

+0,3% Consumo Bienes

Última actualización: 2 de septiembre de 2026 | Fuente: BBVA Research

Inversión en Colombia por componentes

Indicador de Big Data. Media móvil 91 días, variación interanual, %



acion... ma actualización: 2 de septiembre de 2026 | Fuente: BBVA Research.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES.

El contratista deberá entregar cada uno de los ítems; teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD /NOCHES	CANTIDAD
1	Servicio de hospedaje en habitación múltiple, en establecimiento inscrito en el registro nacional de turismo, que contemple baño privado, ropa de cama limpia, toallas, agua potable, energía eléctrica, acceso a internet (Wi-Fi), y servicio de aseo diario, ubicado en la ciudad de Caldas-Antioquia.	2	30
2	Almuerzo en Gira Técnica: compuesto por sopa 1 Proteína (carne o pollo) de 120 grs, 1 porción de harina arroz (lenteja, arveja, garbanzo, frijol), 1 ensalada de verduras, 1 bebida jugo de frutas presentación vaso de 7 onzas. 30 unidades en Puerto Boyacá-Boyacá, y 60 unidades en Caldas-Antioquia.	UND	90

3	Cena en Gira Técnica: compuesto por 1 proteína (carne o pollo) de 120 gr, 1 porción de arroz y 1 bebida jugo de frutas presentación vaso de 7 onzas.	UND	90
4	Refrigerio individual para participantes de la Primera Feria EXPOBORBUR 2026: compuesto por una (1) arepa de mínimo 100 gramos o un (1) sándwich de mínimo 150 gramos, acompañado de una (1) bebida de jugo de fruta de siete (7) onzas. Los productos deberán ser suministrados debidamente empacados y presentados, cumpliendo las condiciones de higiene, inocuidad, manipulación, conservación y demás disposiciones sanitarias aplicables.	UND	150
5	Almuerzo para participantes de la Primera Feria EXPOBORBUR 2026: almuerzo individual empacado y entregado, destinado exclusivamente a los participantes, colaboradores y/o asistentes vinculados a las actividades de la Primera Feria EXPOBORBUR 2026, compuesto por: • Harinas: Dos (2) porciones de tubérculos (papa y yuca), con un peso conjunto mínimo de 300 gramos. • Proteína animal: Una (1) porción de carne de res o cerdo preparada al estilo llanero, con un gramaje mínimo de 500 gramos, limpia de exceso de grasa y apta para consumo humano. • Sopa: Una (1) porción de mute, con volumen mínimo de 200 ml, empacada en recipiente térmico y hermético. • Bebida: Una (1) bebida de 400 ml, envasada, sellada y apta para transporte. Puede ser jugo pasteurizado, refresco natural o bebida hidratante, según disponibilidad y autorización del supervisor. • Empaque: individual en recipientes sanitarios, desechables, resistentes y adecuados para conservar temperatura y evitar contaminación cruzada.	UND	300

NOTA UNO: Los valores aquí descritos deben contemplar impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato.

NOTA DOS: el hospedaje ofertado deberá contar con registro nacional de turismo.

NOTA TRES: La entrega de los alimentos se hará en el lugar que el municipio haya asignado para tal fin y a la hora prevista.

Cantidad: entregar los bienes objeto de este contrato sin restricción en cuanto a las cantidades requeridas, aunque estas sean mínimas.

NOTA CUATRO: El contratista debe garantizar total disponibilidad de tiempo durante el plazo de ejecución del contrato ante el desarrollo de cualquier eventual actividad que organice la Administración Municipal y se requiera de los elementos.

NOTA CINCO: El prestador del servicio podrá suministrar el hospedaje y la alimentación directamente o mediante terceros que se encuentren legalmente habilitados para tal fin. En todo caso, el prestador será el único responsable por la calidad, oportunidad y cumplimiento de los servicios contratados, sin perjuicio de que el contratante podrá realizar las verificaciones y supervisiones que considere pertinentes para garantizar el cumplimiento de las condiciones pactadas. En caso de que se identifiquen deficiencias en la prestación del servicio, el prestador deberá corregirlas de manera inmediata y sin que ello genere costos adicionales para el contratante.

NOTA SEIS: El proponente deberá prestar el servicio de alimentación en un lugar autorizado y que cumpla con las normas sanitarias vigentes y/o a domicilio cuando lo requiera el supervisor del contrato en los lugares designados por él.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Tomando como referencia los procesos publicados en el portal único de contratación SECOP relacionados con este tipo de Contratación, es posible observar que en el territorio nacional se han desarrollado contratos con objetos similares, los cuales se analizaron y sirvieron de base para establecer los requisitos del presente proceso.

Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio.

El Municipio verificó en el Secop varios procesos contractuales que se han desarrollado tanto internos como externos en los últimos años para el suministro de insumos veterinarios y/o relacionado con el objeto contractual, los cuales se relacionan a continuación:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	No PROCESO	VALOR
2026	SENA PUERTO BOYACA	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE (TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO) PARA LA REALIZACIÓN DE GIRAS TÉCNICAS A LOS APRENDICES DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN	MC-BYC-CIAS-0022-2026	$22.229.000

		AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS-CIAS		
2026	SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//	PRESTAR APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE GIRAS TÉCNICAS PARA LOS APRENDICES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN REGULAR DEL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL, PARA LA VIGENCIA 2026.	MC-RSR-CDITI-106-2026	$84.845.000
2026	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARAS LAS ACTIVIDADES DE GIRAS TÉCNICAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO CASA REGIONAL SANTANDER	MC-STD-CASA-070-2026	$114.534.011
2026	SENA REGIONAL GUAINÍA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO DE LAS GIRAS TÉCNICAS DE LOS APRENDICES DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO DEL SENA REGIONAL GUAINÍA, DURANTE LA VIGENCIA 2026	MC-RG-CAENA-0017-2026	$125.120.000
2026	SENA REGIONAL CESAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE GIRAS TÉCNICAS DE APRENDICES DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y CULTURAL, VIGENCIA 2026	INVITACIÓN PÚB MC-CSR-CIGEC-011-2026	$20.231.000
2026	SENA DRVAUPES	97_9548_112 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGÍSTICO PARA REALIZAR GIRAS TÉCNICAS DE LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LOS APRENDICES DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES JIRIJIRIMO DEL SENA REGIONAL VAUPÉS	MC-VUP-CASAJ-0005-2026	$120.900.000
2026	Sena - Centro Agropecuario de Buga	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE GIRAS TÉCNICAS DE APRENDICES DEL CENTRO	MC-VLL-CAB-0012-2026	$115.548.643

		AGROPECUARIO DE BUGA, PARA LA VIGENCIA DEL 2026.		
2026	SENA REGIONAL ARAUCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO DE LAS GIRAS TÉCNICAS DE LOS APRENDICES DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN REGULAR TITULADA DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA DURANTE LA VIGENCIA 2026.	SAMC-ARC-CGDAA-001-2026	$212.184.000
2026	SENA REGIONAL CORDOBA	CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE LAS GIRAS TECNICAS DE LOS APRENDICES DE FORMACION REGULAR DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR	MC_CABP_005_GIRAS_TECNICAS_2026	$43.000.000
2026	SENA REGIONAL NARIÑO Grupo Administrativo CAPCP	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GIRAS TÉCNICAS DE LOS APRENDICES DE FORMACIÓN TITULADA DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACÍFICA, DURANTE LA VIGENCIA 2026.	MC-NRÑ-CAPCP-00017-2026	$96.131.000
2026	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CFC - Caldas	17_9112_210 PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EJECUTAR LAS GIRAS TÉCNICAS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN EL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA SENA, REGIONAL CALDAS.	MC-CLD-CFC-004-2026	$16.771.741
2026	SENA REGIONAL CAQUETA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO A TODO COSTO, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE TERRESTRE, PARA EL DESARROLLO DE LAS GIRAS TÉCNICAS DE LOS APRENDICES DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA.	MC-CQT-CTA-0013-2026	$145.928.000
2026	SERVICIO NACIONAL DE APRENDI	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA PARA COMPLETAR LOS PROCESOS	MC-MGN-CAAG-0006-2026	$53.920.336

	ZAJE - SENA MAGDALENA	FORMATIVOS (GIRAS TÉCNICAS) DE LOS APRENDICES DE LA FORMACIÓN TITULADA REGULAR DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA.		
2026	SENA REGIONAL CHOCO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR GIRAS TÉCNICAS PARA EL PROGRAMA REGULAR CON LOS APRENDICES DEL CENTRO DE RECURSOS NATURALES INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD.	MC-CHC-CRNIB-0010-2026	$90.674.000
2026	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CATA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA LA EJECUCIÓN DE GIRAS TÉCNICAS DIRIGIDAS A LOS APRENDICES DE LAS FORMACIONES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES, REGIONAL SANTANDER, VIGENCIA 2026.	MC-STD-CATA-003-2026	$86.250.023
2026	SENA REGIONAL AMAZONAS	CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO TODO INCLUIDO CONSISTENTE EN ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE PARA REALIZAR GIRAS TÉCNICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LOS APRENDICES DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y TURISMO DEL AMAZONAS, SENA REGIONAL AMAZONAS.	MC-AMZ-CBTA-001-2026	$137.088.000
2026	SENA REGIONAL NARIÑO CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL	CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA REALIZAR DOS GIRAS TÉCNICAS EN LA CIUDAD DE PASTO EN LOS PROGRAMAS TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FICHAS 3231895 Y 3225841 MATRICULADOS EN LOS MUNICIPIOS DE ILES Y FUNES EN EL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL SENA REGIONAL NARIÑO.	MC-NRÑ-BS-CSCLI-001-2026	$32.102.250
2025	SENA REGIONAL CASANARE	CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO, QUE INCLUYA TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS GIRAS TÉCNICAS DE APRENDICES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN	MC-CSN-CAFEC-093-2025	$52.238.475

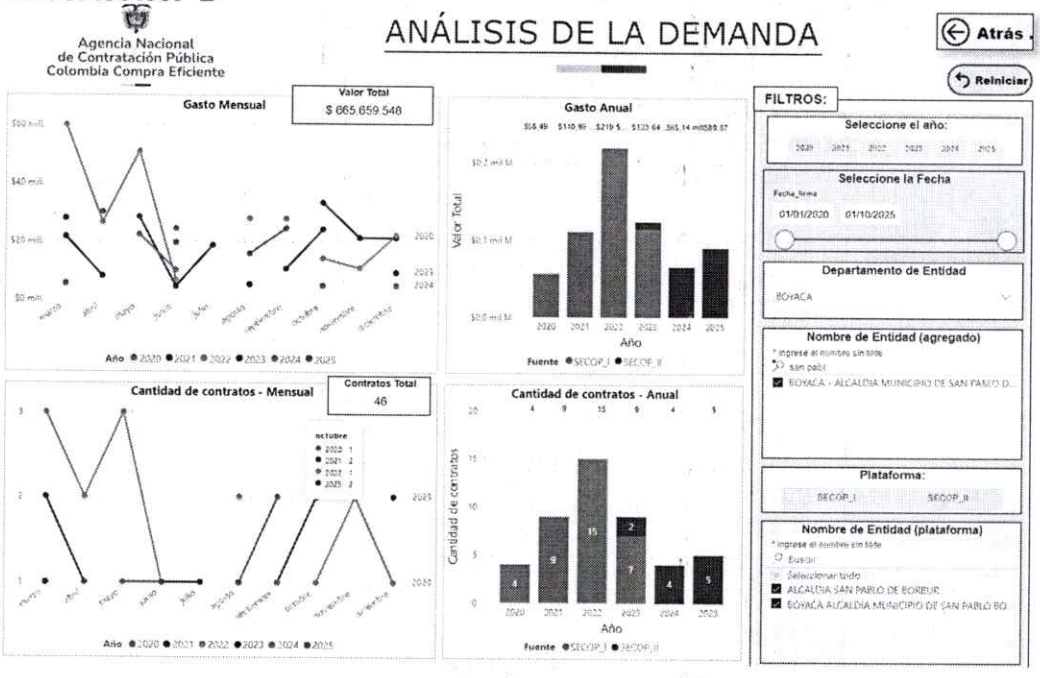
		FIC DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL		
2025	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTPGA	CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE GIRAS TÉCNICAS DE LAS QUE PARTICIPARAN LOS APRENDICES DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL	MC-ANT-CTPGA-041-2025	$22.686.750
2025	SENA REGIONAL TOLIMA 1	CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA GIRAS TÉCNICAS DENTRO DEL MARCO DE PROCESO DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE LAS FORMACIONES TITULADAS DE LOS TÉCNICOS EN CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES Y SOLDADURA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - SENA ESPINAL - TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2025.	MC-TLM-CALG-026-2025	$27.009.833

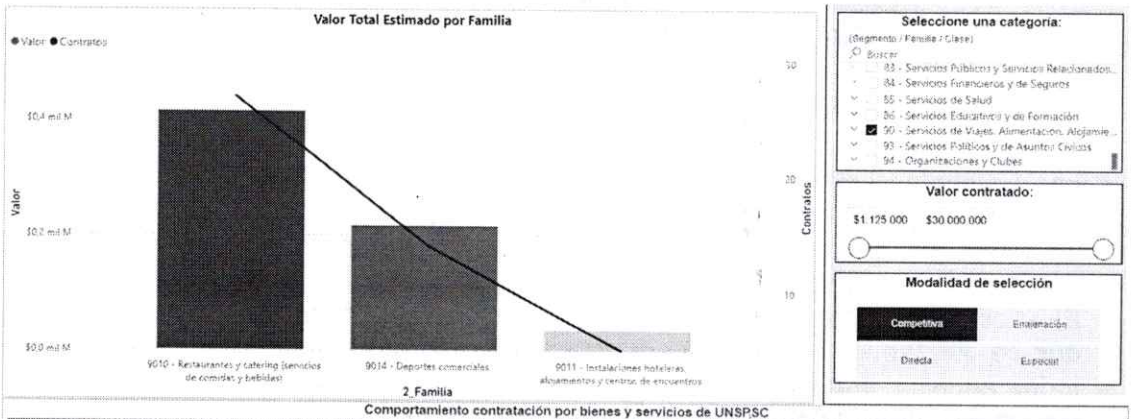
Del anterior análisis de obtuvo lo siguiente:

- Las Entidades solicitaron cotizaciones con base en los requerimientos técnicos previamente estipulados.
- La forma de pago más utilizada es mediante acta parciales, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- El valor del contrato contempla todos los costos, es decir incluye todos los gastos que se puedan incurrir para la correcta prestación del servicio. Así mismo incluye todos aquellos impuestos, tasas y contribuciones a que tenga a lugar durante la ejecución del contrato
- El objeto de la contratación pretendido está orientado directamente al cumplimiento de las metas y la presentación de productos y resultados contemplados en el plan de desarrollo, así como el cubrimiento de una necesidad del servicio.
- La Alcaldía Municipal de San Pablo de Borbur, con el fin de dar cumplimiento de su Plan de Adquisición analizó las condiciones que las demás entidades utilizan para este tipo de vinculación contractual, encontrando ajustado a las necesidades y a la normatividad el presente proceso.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

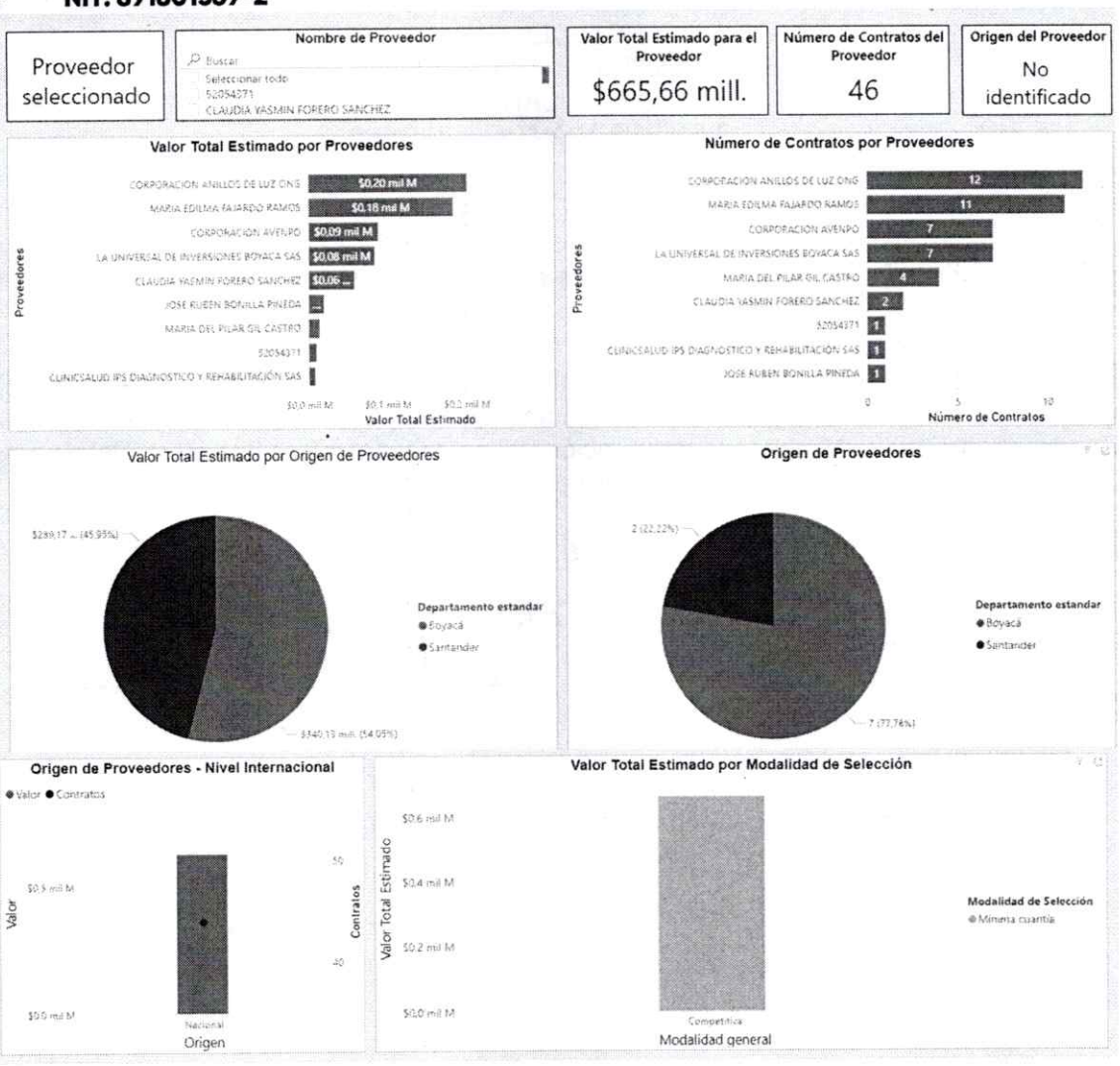
ANÁLISIS DE LA DEMANDA





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	4	$56.487.500	8,49%	7	$84.249.000	12,66%	7	$124.087.122	18,64%
9014 - Deportes comerciales				2	$26.740.000	4,02%	7	$94.320.393	14,17%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros							1	$1.125.000	0,17%
Total	**4**	**$56.487.500**	**8,49%**	**9**	**$110.989.000**	**16,67%**	**15**	**$219.532.515**	**32,98%**



PROCESOS CELEBRADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR - BOYACÁ

N. PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR
MC-SPB-074-2025	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE GIRAS TÉCNICAS PARA PRODUCTORES DE LAS LÍNEAS PRIORIZADAS DE CAFÉ, CACAO Y CAÑA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, ORIENTADAS A LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS EN MANEJO PRODUCTIVO, SANITARIO Y REPRODUCTIVO, FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, EN	$12.548.667

		EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO MUNICIPA Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SAN PABLO DE BORBUR, SIEMPRE CONTIGO 2024-2027".	

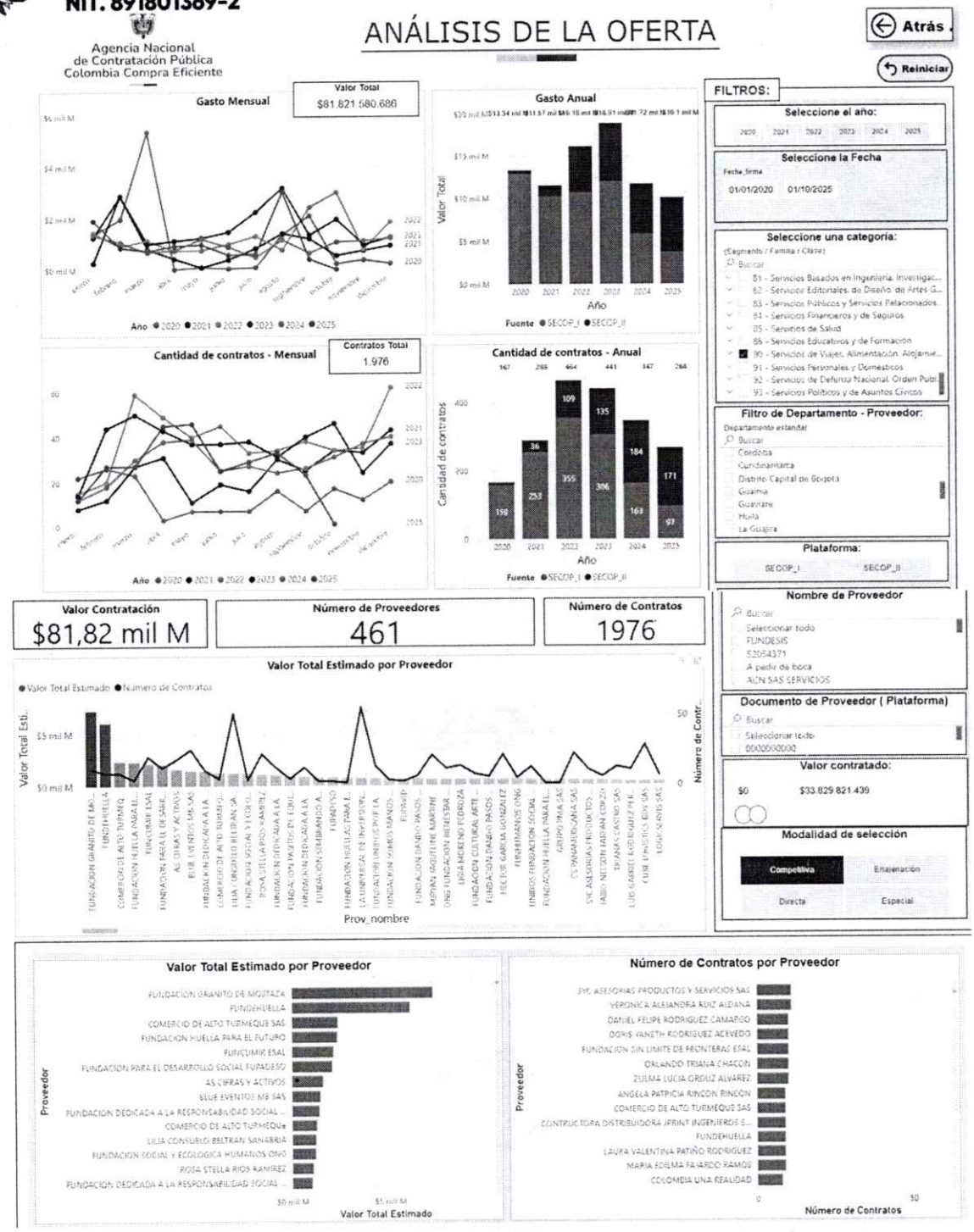
4. ESTUDIO DE LA OFERTA

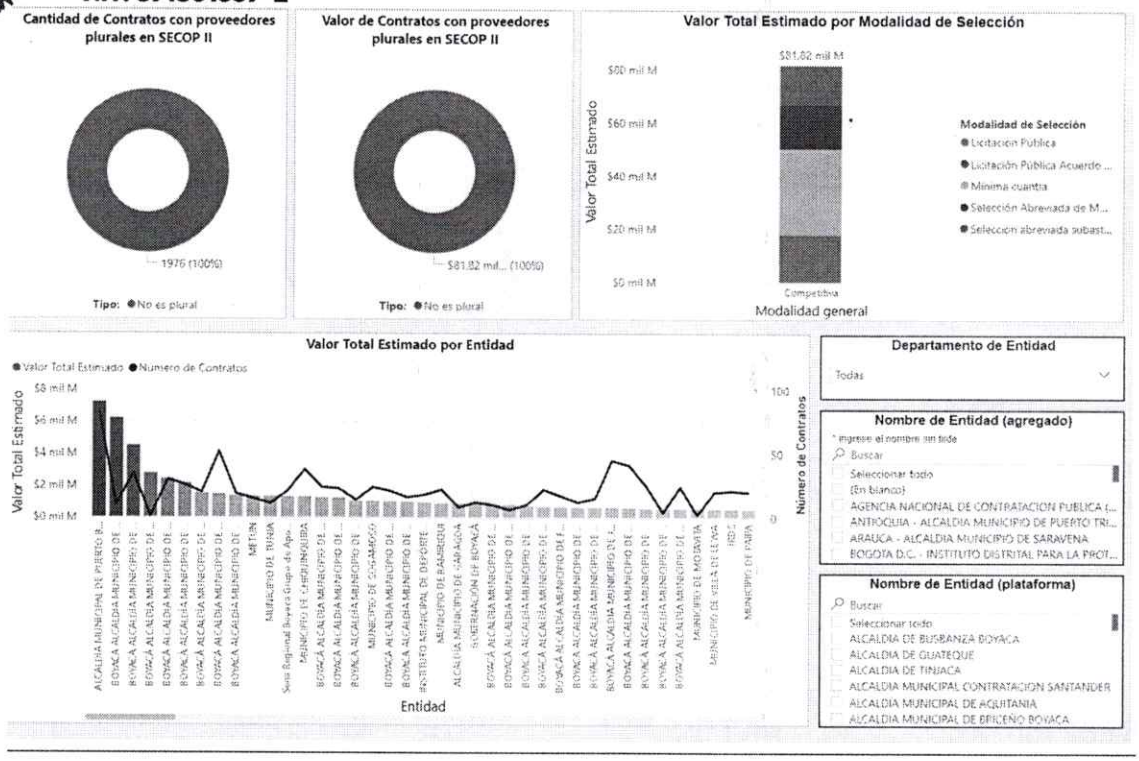
El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado del objeto que se requiere contratar.

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el sector en el cual se enmarca la prestación de servicios para análisis de suelos. Para este fin el municipio de San Pablo de Borbur consultó la información de los posibles oferentes en la plataforma SECOP II, obteniendo como resultado la siguiente información de los posibles oferentes:

No.	POSIBLES OFERENTES	CÉDULA O NIT
1	SERVICIOS INTEGRALES AVANZA S.A.S	NIT. 901928981-2
2	CORPORACIÓN AVENPO	NIT. 900644516-7

ANÁLISIS DE LA OFERTA





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Partici
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	140	$12.941.053.324	15,82%	200	$9.424.576.185	11,52%	303	$11.384.434.976	13,9
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	10	$150.682.393	0,18%	22	$593.297.140	0,73%	30	$1.051.916.334	1,2
9012 - Facilitación de viajes	1	$10.011.000	0,01%	3	$33.120.500	0,04%	3	$112.086.300	0,1
9013 - Artes interpretativas	2	$36.940.500	0,05%	3	$95.796.700	0,12%	5	$123.805.000	0,1
9014 - Deportes comerciales	9	$129.655.452	0,16%	38	$958.926.346	1,17%	61	$2.168.179.637	2,6
9015 - Servicios de entretenimiento	5	$73.110.700	0,09%	23	$484.004.932	0,57%	42	$1.340.763.979	1,6
Total	167	$13.341.453.369	16,31%	289	$11.669.721.803	14,14%	464	$16.181.186.226	19,7

Adicionalmente se tienen como posibles oferentes, los proveedores que allegaron las cotizaciones que fueron solicitadas por el Municipio:

No.	PROVEEDORES (COTIZACIONES)
1	SERVICIOS INTEGRALES AVANZA S.A.S
2	CORPORACIÓN AVENPO

5. ANÁLISIS DE COSTOS DEL OBJETO A CONTRATAR

El presupuesto asignado para esta contratación es **VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($21.750.000)** incluido IVA, todo costo directo e indirecto y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El valor estimado del contrato se determinó con fundamento en un análisis de los precios del mercado, tomando como referencia las cotizaciones solicitadas por el Municipio a proveedores que ofrecen los servicios objeto de la presente contratación, entre ellos **SERVICIOS INTEGRALES AVANZA S.A.S.** y **CORPORACIÓN AVENPO**.

Para efectos de establecer el presupuesto oficial, se tomó como referencia la cotización de menor valor, de conformidad con los precios ofertados para los servicios requeridos. Las cotizaciones obtenidas hacen parte integral del presente estudio previo y constituyen el soporte del análisis económico realizado.

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD/NOCHES	CANTIDAD	SERVICIOS INTEGRALES AVANZA S.A.S		CORPORACIÓN AVENPO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de hospedaje en habitación múltiple, en establecimiento inscrito en el registro nacional de turismo, que contemple baño privado, ropa de cama limpia, toallas, agua potable, energía eléctrica, acceso a internet (Wi-Fi), y servicio de aseo diario, ubicado en la ciudad de Caldas-Antioquia.	2	30	$ 95.500	$ 5.730.000	$ 95.000	$ 5.700.000
2	Almuerzo en Gira Técnica: compuesto por sopa 1 Proteína (carne o pollo) de 120 grs, 1 porción de harina arroz (lenteja, arveja, garbanzo, frijol), 1 ensalada de verduras, 1 bebida jugo de frutas presentación vaso de 7 onzas. 30 unidades en Puerto Boyacá-Boyacá, y 60 unidades en Caldas-Antioquia.	UND	90	$ 30.200	$ 2.718.000	$ 30.000	$ 2.700.000
3	Cena en Gira Técnica: compuesto por 1 proteína (carne o pollo) de 120 gr, 1 porción de arroz y 1 bebida jugo de frutas presentación vaso de 7 onzas.	UND	90	$ 30.200	$ 2.718.000	$ 30.000	$ 2.700.000
4	Refrigerio individual para participantes de la Primera Feria EXPOBORBUR 2026: compuesto por una (1) arepa de mínimo 100 gramos o un (1) sándwich de mínimo 150 gramos, acompañado de una (1) bebida de jugo de fruta de siete (7) onzas. Los productos deberán ser suministrados debidamente empacados y presentados, cumpliendo las condiciones de higiene, inocuidad, manipulación, conservación y demás disposiciones sanitarias aplicables.	UND	150	$ 11.200	$ 1.680.000	$ 11.000	$ 1.650.000

5	Almuerzo para participantes de la Primera Feria EXPOBORBUR 2026: almuerzo individual empacado y entregado, destinado exclusivamente a los participantes, colaboradores y/o asistentes vinculados a las actividades de la Primera Feria EXPOBORBUR 2026, compuesto por: • Harinas: Dos (2) porciones de tubérculos (papa y yuca), con un peso conjunto mínimo de 300 gramos. • Proteína animal: Una (1) porción de carne de res o cerdo preparada al estilo llanero, con un gramaje mínimo de 500 gramos, limpia de exceso de grasa y apta para consumo humano. • Sopa: Una (1) porción de mute, con volumen mínimo de 200 ml, empacada en recipiente térmico y hermético. • Bebida: Una (1) bebida de 400 ml, envasada, sellada y apta para transporte. Puede ser jugo pasteurizado, refresco natural o bebida hidratante, según disponibilidad y autorización del supervisor. • Empaque: individual en recipientes sanitarios, desechables, resistentes y adecuados para conservar temperatura y evitar contaminación cruzada.	UND	300	$ 30.200	$ 9.060.000	$ 30.000	$ 9.000.000
TOTAL					**$ 21.906.000**		**$ 21.750.000**

6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

La política para el manejo del riesgo contractual del Estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las entidades Estatales, las cuales deben asumir sus propios riesgos por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas, y a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad, siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo.

De conformidad con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo, expedido por Colombia Compra Eficiente y en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se establece la siguiente matriz de riesgos, para el presente proceso.

- **RIESGOS JURÍDICOS.**

Nº	1		2	3	4
CLASE	GENERAL		GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO-EXTERNO		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION-EJECUCIÓN		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	RIEGOS SOCIALES O POLITÍCOS		RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA	RIESGOS AMBIENTALES
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	cambio de régimen político	ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por los mismos	efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias.	riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.	se aplicará de acuerdo al objeto contractual
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	**Nuevas obligaciones para las partes**	**Parálisis o prorroga en la ejecución del contrato**	**Nuevas obligaciones para las partes**	**Incumplimiento o parálisis del contrato**	**Incumplimiento de la normatividad ambiental**
PROBABILIDAD	1	3	1	3	2
IMPACTO	1	4	3	3	2
VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	4	6	4

Nº		1		2	3	4
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		LA ENTIDAD	CONTRATISTA	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA-DEBIDO PROCESO	EN LA PLANEACION EXIGENCIAS DE LICENCIAS AMBIENTALES CUANDO APLIQUE
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	3	1	4	1
	IMPACTO	1	4	1	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	1	4	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA		PLANEACION	PLANEACION	PLANEACION-EJECUCION	EJECUCION DEL	PLANEACION

Nº		1		2	3	4
EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO					CONTRATO	
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL CIERRE DEL PROCESO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUAL

- RIESGOS TÉCNICOS

Nº	1	2	3	4
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL

Nº	1		2	3	4
FUENTE	INTERNO-EXTERNO		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION-EJECUCIÓN		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	RIEGOS SOCIALES O POLITÍCOS		RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA	RIESGOS AMBIENTALES
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	cambio de régimen político	ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por los mismos	efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias.	riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.	se aplicará de acuerdo al objeto contractual
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Nuevas obligaciones para las partes	Parálisis o prorroga en la ejecución del contrato	Nuevas obligaciones para las partes	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento de la normatividad ambiental
PROBABILIDAD	1	3	1	3	2
IMPACTO	1	4	3	3	2
VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	4	6	4
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE	EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-	EN LA PLANEACION EXIGENCIAS DE

Nº		1		2	3	4
IMPLEMENTADOS		ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CAMBIOS NORMATIVOS	CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA-DEBIDO PROCESO	LICENCIAS AMBIENTALES CUANDO APLIQUE
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	3	1	4	1
	IMPACTO	1	4	1	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	1	4	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PLANEACION	PLANEACION-EJECUCION	EJECUCION DEL CONTRATO	PLANEACION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL		CON EL CIERRE DEL PROCESO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFA	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL

Nº		1		2	3	4
TRATAMIENTO			SATISFACCIÓN	SATISFACCIÓN	CCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUAL

- **RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN**

Nº	1	2	3	4	5
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. OPERACIONAL Y	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. DE LA NATURALEZA. R AMBIENTA

Nº	1	2	3	4	5
	FINANCIERO				L, R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	FALTA DE CONSECUCIÓN DE RECURSOS QUE SOPORTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	EL RIESGO CAMBIARIO EN LOS PROCESOS EN PESOS COLOMBIANOS QUE INVOLUCRE LA CANCELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN EL EXTRANJERO.	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.	LOS EFECTOS DESFAVORABLES QUE ALTEREN LAS CONDICIONES EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS TALES COMO, MATERIAS PRIMAS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE. ALMACENAMIENTO, BODEGAJE Y TODO LO CORRESPONDIENTE A LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LOS PAÍSES FABRICANTES DE LOS ELEMENTOS.

Nº	1	2	3	4	5
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	QUE POR LA FLUCTUACIÓN DE LA MONEDA EL PRECIO DEL BIEN Y/O SERVICIO SE INCREMENTE Y ESTE NO PUEDA SER ENTREGADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO.	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCION DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	3	1	2	1	3
IMPACTO	4	5	2	1	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	7	6	4	2	7
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE AGINA?	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL	DEBIDO PROCESO	DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL

Nº		1	2	3	4	5
		CRONOGRAMA DE LA OFERTA				CRONOGRAMA DE LA OFERTA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN

Nº		1	2	3	4	5
				LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN	
MONITOREO Y REVISIÓN	***¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

7. MARCO LEGAL REGULATORIO

A continuación, se identifica la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación:

La Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación.

LEY 1562 DE 2012. Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Decreto 1595 de 2015: "Por el cual se dictan normas relativas al Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el capítulo 7 y la sección 1 del capítulo 8 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, y se dictan otras disposiciones".

Decreto 2126 de 2015: "Por medio del cual se modifican los artículos 2.2.1.7.10.3., 2.2.1.7.12.2 y 2.2.1.7.12.5 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015".

DECRETO 1072 DE 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3, Artículo 2.2.4.6.1, Artículo 2.2.4.6.4, Artículo 2.2.4.6.8.

Decreto 1076 de 2015. "Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Artículo 2.2.1.1.13.1 Protección sanitaria de la flora y de los bosques.

Manejo adecuado de los residuos peligrosos (filtros, aceites, otros), Plan de Gestión de Residuos Peligrosos; conforme a: Decreto 1076 de 2015. Título 6. Capítulo 1. Sección 3, Artículos 2.2.6.1.3.7. Vertimientos: Decreto 1076 de 2015. Título 3. Capítulo 3. Sección 5 Artículos 2.2.3.3.4.10 y 2.2.3.3.5.1, 3.1.1.

Resolución 001/2015 "Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos.

Decreto 587 de 2016. Reversión del pago.

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019. Nuevos estándares mínimos del SG-SST "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".

LEY 1480 DE 2011. Estatuto del Consumidor. Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.

Y demás normatividad vigente en la materia.

8. CONCLUSIONES

Realizado el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual se determina que la modalidad de selección corresponde a la modalidad de Mínima cuantía atendiendo a la cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 en el Artículo 94. "*Transparencia en contratación de mínima cuantía*". Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral: La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad

independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de San Pablo de Borbur requiere contratar una persona natural o jurídica para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE GIRA TÉCNICA CON PRODUCTORES DE LAS LÍNEAS PRODUCTIVAS DE GANADERÍA Y PORCICULTURA, Y PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA AGROEMPRESARIAL EXPOBORBUR, INCLUYENDO EL TALLER-SEMINARIO DE EMPRENDIMIENTO DIRIGIDO A LOS EMPRENDEDORES PARTICIPANTES Y EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO, EMPRESARIAL Y COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 'SAN PABLO DE BORBUR, SIEMPRE CONTIGO 2024–2027'."** así mismo, se determina que el presupuesto oficial que se va a destinar para la contratación se estima en la suma de **VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($21.750.000)** todo costo directo e indirecto y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo al análisis del sector realizado.

Para constancia se firma en el Municipio de San Pablo de Borbur, a los VEINTIDOS (22) días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

ANYI YULIBETH GONZÁLEZ TORRES
Secretaria de Desarrollo Social y Económico

Proyectó: Anyi Yulibeth González Torres. Sec. Desarrollo Social y Económico
Revisó: Adcons / Asesores Externos
Aprobó: Daniel Sánchez/Asesor Contratación